

Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los indígenas

REFERENCE: UA Indigenous (2001-8)
PAN 2/2012

6 de febrero de 2012

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con la resolución 15/14 del Consejo de Derechos Humanos.

En este sentido, quisiera llamar la atención del Gobierno de su Excelencia a la información recibida **sobre la situación de protestas por parte de miembros de los pueblos indígenas Ngäbe-Bugle, por motivo del incumplimiento de acuerdos respecto al cese de concesiones mineras e hidroeléctricas en sus territorios, y protestas por parte de los pueblos Emberá y Wounaan por la falta de resolución de sus reclamos territoriales.**

Según la información recibida, existe una situación preocupante de alta tensión social debido a las manifestaciones de los miembros de los pueblos indígenas referidos. Dada la urgencia de esta situación, es mi intención emitir el comunicado de prensa adjunto, mañana 7 de febrero de 2012, expresando mi preocupación sobre la presente situación e instando al Gobierno de su Excelencia y los representantes indígenas a iniciar, a la mayor brevedad, un proceso de diálogo sobre los temas de fondo de esta situación. Asimismo, el comunicado insta a su Gobierno y a los representantes indígenas a garantizar la seguridad de las personas que participen en las manifestaciones para evitar que se produzcan más actos de violencia.

A la misma vez, estoy transmitiendo las siguientes alegaciones para intentar esclarecer los hechos llevado a mi atención, con el objetivo de establecer un diálogo constructivo con el Gobierno de su Excelencia con respecto a esta situación.

Según la información recibida:

Situación de los pueblos Ngäbe-Buglé

Las protestas realizadas desde el 29 de enero de 2012 por parte de miembros de estos pueblos indígenas se deben a lo que consideran ser el incumplimiento por parte del Gobierno de su Excelencia de los acuerdos firmados durante una mesa de diálogo que tuvieron con el Gobierno de su Excelencia en 2011. Esta mesa de diálogo fue resultado de las protestas realizadas en febrero de 2011

por parte de los Ngäbe-Buglé por causa de la reforma del Código de Recursos Minerales que consideraban permitiría la extracción de cobre en Cerro Colorado, el cual se encuentra dentro de su comarca. Los enfrentamientos que se dieron durante estas protestas fueron objeto de un comunicado público del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas con fecha de 15 de febrero de 2011 llamando al diálogo pacífico.

En los acuerdos de 2011 entre el Gobierno de su Excelencia y representantes Ngäbe-Buglé, representantes del poder legislativo se comprometieron a incluir un artículo (artículo 5) en el texto de la ley que reformaría el Código de Recursos Minerales en el que las tierras de la Comarca Ngäbe-Buglé estarían excluidas de toda concesión para la exploración y explotación de recursos mineros. Parte de los compromisos adquiridos también disponía la exclusión de proyectos hidroeléctricos en la Comarca. Según la información recibida, la Asamblea Nacional reabrió el debate de esta reforma en octubre de 2011, en el cual el artículo 5 fue excluido del proyecto de ley actualmente en discusión.

Esto generó la última serie de protestas por parte de miembros de estos pueblos por considerar que el Gobierno de su Excelencia pretende incumplir los acuerdos suscritos el año pasado. Los manifestantes indígenas han bloqueado la carretera interamericana desde el 31 de enero de 2012 en la provincia de Chiriquí y en la provincia Bocas del Toro. Según se informa, se han generado enfrentamientos entre los manifestantes indígenas y miembros de la fuerza pública en el que éstos últimos lanzaron bombas lacrimógenas y perdigones para contener a los indígenas. Los indígenas respondieron tirando piedras.

Se ha alegado que a raíz de un enfrentamiento el pasado 2 de febrero, un grupo de mujeres indígenas fueron detenidas por la policía, estando una de ellas gravemente herida. El día 5 de febrero, se realizó un fuerte operativo policial de despeje en el corregimiento de San Félix, en el que resultó muerto el manifestante indígena Jerónimo Montezuma y gravemente heridos varios otros manifestantes indígenas. Según la información recibida, miembros de la policía posteriormente procedieron a ingresar a la zona urbana de San Félix y detuvieron a varias personas, incluyendo dentro del hospital donde habían ingresado algunas personas que resultaron heridas por el operativo policial.

Según la información obtenida, los esfuerzos entre ambas partes para entablar un diálogo no han dado resultado. En una ocasión, una comisión oficial encabezada por el Ministro del Gobierno de su Excelencia se reunió con unos representantes indígenas que sin embargo, no son considerados por los manifestantes como verdaderamente representativos. En otra ocasión, una comisión de cuatro diputados de la Asamblea Nacional arribó en San Félix para dialogar con los manifestantes. Sin embargo, ellos han exigido hablar con el Presidente Ricardo Martinelli. Asimismo, se informó que el día 4 de febrero representantes indígenas Ngäbe-Buglé, junto con representantes de la iglesia y autoridades, locales esperaban una comitiva gubernamental para dialogar, sin embargo ésta nunca llegó. En el día 5 de febrero, otro intento de realizar una mesa de diálogo no dio resultado por sospechas por parte de los manifestantes que el Gobierno de su Excelencia no cumpliría con previos acuerdos a pesar de que desistieran de sus actividades de protesta.

Situación de los pueblos Emberá y Wounaan

En las provincias de Darién y Panamá Este, miembros de los pueblos Emberá y Wounaan han exigido la resolución de sus reclamos territoriales, en particular la legalización de sus tierras tradicionales y el cese de invasiones de sus territorios por parte de colonos y otras personas que detentan derechos sobre esos territorios. En este caso, se trata de alrededor de 44 comunidades Emberá y Wounaan que fueron excluidas de la delimitación territorial de la Comarca Emberá-Wounaan creada en 1983. Por muchos años, debido a la falta de legalización de sus tierras, estas comunidades han enfrentado conflictos a raíz de la presencia no autorizada de colonos y madereros no indígenas y la entrega de títulos a favor de personas y empresas privadas que se han superpuesto sobre sus tierras tradicionales.

En respuesta a las demandas territoriales de comunidades indígenas a lo largo del país, en 2008 se aprueba la Ley 72 sobre tierras colectivas indígenas y su reglamento, el cual establece un procedimiento para la delimitación, demarcación y titulación de tierras colectivas en el país. A pesar de que la mayoría de las comunidades Emberá y Wounaan han cumplido con los requisitos bajo la Ley 72 para solicitar y obtener la titulación de sus tierras, se alega que el Gobierno de su Excelencia no ha respondido efectivamente a sus demandas territoriales. En noviembre de 2011, representantes del Gobierno de su Excelencia acordaron con representantes Emberá y Wounaan adjudicar títulos a favor de 7 territorios colectivos en el Darién en marzo de 2012, realizar estudios de tenencia de tierra en 9 territorios colectivos en Darién y Panamá Este en febrero de 2012, así como suspender el otorgamiento de títulos a no indígenas dentro de las áreas reclamadas por las comunidades.

No obstante estos acuerdos, autoridades locales han continuado otorgando títulos de propiedad privada inclusive en áreas, en el Darién que serían delimitadas a favor de comunidades indígenas. En respuesta a esto, miembros de estas comunidades han intentado no permitir la ocupación de tierras por parte de estas personas, que por su parte han presentado denuncias ante juzgados locales resultando en la detención de personas indígenas.

Situaciones muy conflictivas se han presentado también en la provincia de Panamá del Este en donde miembros de las comunidades Wounaan de Río Hondo y Platanares han denunciado ante autoridades estatales la presencia no autorizada en sus territorios de colonos no indígenas que se han dedicado a talar madera ilegalmente, incluyendo especies de árboles protegidos por la legislación ambientalista. Según la información recibida, la Autoridad Nacional de Administración de Tierras recientemente había otorgado derechos posesorios de tierra a favor de colonos, lo que contraviene los acuerdos de noviembre de 2011 referidos anteriormente.

Al no obtener respuesta por parte de las autoridades estatales por sus denuncias anteriores, el 17 de enero de 2012, miembros de estas comunidades decidieron detener un grupo de alrededor de 7 colonos que estaban realizando actividades de tala de madera. Luego de un enfrentamiento presuntamente ocasionado por uno de los colonos, éste resultó herido por bala en uno de los pies. Los comuneros se retiraron al ver la presencia de más colonos armados.

Desde ese entonces, los miembros de estas comunidades sostienen que han recibido amenazas por parte de los colonos y han temido una agudización del conflicto con ellos que resultaría en más violencia. Mientras tanto, no ha habido una respuesta por parte de las autoridades del Gobierno de su Excelencia a las solicitudes de las comunidades para que se investigue la situación que enfrentan por la tala de madera y las amenazas recibidas.

La situación urgente de desprotección legal territorial, la invasión de territorios, y las amenazas e intimidación que actualmente viven los miembros de los pueblos Emberá y Wounaan ha llevado a que tomen acciones de protesta social. Desde el 2 de febrero de 2012, miembros de estos dos pueblos realizaron un corte de carretera en la parte sur de la carretera interamericana que atraviesa el país. Asimismo, en una declaración pública con fecha de 31 de enero 2012 que fue hecha conjuntamente por autoridades de los pueblos Emberá, Wounaan, Ngäbe, Buglé y Bri Bri, así como por representantes de cada uno de los pueblos indígenas de Panamá bajo la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, manifestaron que por la gravedad de la situación territorial que enfrentan, los pueblos Emberá y Wounaan y otros pueblos indígenas del país, se encuentran “en alerta roja y en pie de guerra”, dándole al Gobierno siete días (hasta el día 7 de febrero) para atender sus denuncias de lo contrario defenderían sus territorios con sus propias vidas.

Se ha informado, además, que representantes Emberá y Wounaan han manifestado que iniciarían movilizaciones de protesta el día 6 de febrero para expresar solidaridad con los pueblos Ngäbe-Buglé y denunciar la situación conflictiva que ellos también viven.

Quisiera solicitar respetuosamente una respuesta del Gobierno de su Excelencia en relación con la información contenida en esta comunicación. Me interesa saber la opinión del Gobierno de su Excelencia en cuanto a la veracidad de esta información y cualquier otra información que el Gobierno de su Excelencia estime relevante.

En particular, con respecto a los pueblos Ngäbe-Buglé, quisiera saber más sobre las medidas que tomaría el Gobierno para:

1. Abordar las preocupaciones sobre la supuesta omisión del artículo 5 en el proyecto de ley de reforma del Código de Recursos Minerales, y el efecto que esto tendría en relación a los acuerdos previamente hechos por su Gobierno de no permitir actividades mineras o hidroeléctricas en la Comarca Ngäbe-Buglé.
2. Investigar la muerte del Sr. Jerónimo Montezuma y sancionar las personas responsables.
3. Garantizar la seguridad de las personas participando en las manifestaciones y evitar que se produzcan más actos que puedan afectar la vida y la integridad de las mismas.

Con respecto a la situación de los pueblos Emberá y Wounaan, quisiera saber más sobre las medidas que tomaría el Gobierno para:

1. Dialogar con los representantes de estos pueblos para abordar las preocupaciones que han expresado respecto la inseguridad jurídica de sus tierras y otros derechos humanos.

2. Hacer efectiva la delimitación, demarcación y titulación de las tierras tradicionales de las comunidades de estos pueblos conforme a la legislación nacional sobre tierras colectivas y los estándares internacionales en la materia.

3. Investigar las denuncias hechas por representantes Emberá y Wounaan respecto la presencia de personas no autorizadas en sus tierras tradicionales.

4. Garantizar la seguridad de las personas que participen en las manifestaciones y evitar que se produzcan actos que puedan afectar la vida y la integridad de las mismas.

Agradecería recibir una respuesta del Gobierno de su Excelencia a estas preguntas antes de 30 días.

Garantizo que la respuesta de su Gobierno será debidamente tomada en cuenta en mi evaluación de la situación y reflejada en el informe que presente al Consejo de Derechos Humanos para su estudio.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

James Anaya
Relator Especial sobre los derechos de los indígenas